JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Cuatro de abril de dos mil veintidós

Radicado	05034 31 12 001 **2021 00119** 00
Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante	HERWIN FABIAN MAZO EUSSE
Demandado	ALEXANDER ARGUELLO ARIAS
Asunto	INCORPORA Y PONE CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento escrito recibido el 7 de marzo de 2022 a las 9:39 a.m., remitido desde el correo electrónico contactociudadano@movilidadbogotá.gov.co, en el que informa que se dio traslado al oficio No. 156 que comunica decreto medida cautelar remitido por este Juzgado (Archivo 010 expediente digital).

NOTIFÍQUESE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
Juez

Mvc

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 55 en el micrositio Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Marlene Vasquez Cardenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac2571e2475e02ef5bffc0ceb82ed847fc700c199e5d7a153429eb8bbceba37a**
Documento generado en 04/04/2022 08:22:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica